

La ciudad de Badajoz y el cólera-morbo de 1834

INTRODUCCION

Comenzaba el año 1834 con la proclamación de Isabel, la hija de Fernando VII, tras la desaparición de éste a finales del año anterior. La ciudad de Badajoz se preparaba para las celebraciones del día 7 de enero y, con este motivo político, hacía un alto en su cotidianidad, en un año que de nuevo iba a resultar calamitoso para Extremadura, al iniciar, como el resto del país, una nueva etapa histórica que finalmente daría al traste con el Antiguo Régimen.

La miseria, generalizada en la región y aumentada por la epidemia colérica de 1833 con sus funestas consecuencias en pérdidas humanas y económicas (P. Rodríguez Flores, 1990, *El cólera-morbo en Badajoz, 1833*), sirve de marco al nuevo año, que de nuevo se iba a caracterizar por la escasa cosecha de granos y caldos: «... las cuales no han podido ser más miserables y han sido la ruina de los labradores» (A.M. 16/Oct./1834). Los negativos efectos demográficos que significaron la desaparición del 12% de la población, provocados por el cólera-morbo, habían dejado en la ciudad un rastro de luto y desolación, teniendo en cuenta que un gran número de mujeres, hombres y niños fueron víctimas indiscriminadas de ella.

Una visión de conjunto nos permite constatar que la indigencia, como nota dominante, afloraba por todas partes; así, las milicias urbanas ofrecen una imagen deplorable, de forma que habrá que hacer un baile de máscaras para que puedan disponer de uniformes (A. M. 20/Marzo/1834), siendo aquellos por su heroísmo grandes protagonistas de la invasión colérica del año anterior, y sobreviviendo gracias a que sus costes eran sufragados cotidianamente por el vecindario, que entregaba mensualmente 1736 reales de vellón (A.M. 1/Agosto/1834), de una economía más que precaria, pero gran hacedora de la vida de la ciudad.

En otro sentido, Badajoz carecía de una infraestructura en sus comunicaciones, lo cual evidentemente impedía el fomento de la agricultura.

ra y del comercio (A. M. 12/Jul./1834), al tiempo que era causa de su escaso desarrollo crónico. A esto vino a añadirse la parálisis general producida en esta actividad en 1833, pues el cólera-morbo iba acompañado de medidas de incomunicación para evitar el contagio y desarrollo de la enfermedad.

Sin embargo, no sólo razones inherentes a la propia infraestructura de la ciudad eran factores que incidían de forma negativa en su desarrollo, también otros elementos venían a acrecentar las dificultades. Así en estos momentos, la plaga de langosta hará su aparición al manifestarse en la provincia en las dehesas de Prado de Ruano e Isla del Romo, contribuyendo de forma especial a que los rendimientos agrícolas fueran todavía más escasos (A.M. 12/Jul./1834), o la llegada de nuevo de la epidemia colérica.

Esta situación concreta se enmarca en el conflicto carlista que se va a desarrollar tras la desaparición del monarca Fernando VII, y que enfrentaba a su hija, la que finalmente tomaría el nombre de Isabel II como reina, con el príncipe Don Carlos y del cual Extremadura tampoco se vio libre, aunque sus efectos en Badajoz no fueron excesivamente significativos (J. Carles Clemente, 1982, *Las guerras...*).

Estas premisas señaladas nos permiten comprobar cómo a esta crisis cíclica de subsistencias por la que atravesaba la ciudad vino a añadirse de nuevo la epidemia de cólera-morbo que había asolado Badajoz nueve meses antes y, aunque mucho menos significativa en cuanto al número de víctimas que ocasionó, no por ello pasó inadvertida.

El año de 1834 conoció unas subidas constantes del precio del grano que, al ser escaso, da lugar a que el pan de 11 cuartos suba a 14 cuartos durante el mes de julio. Esta situación es un caldo de cultivo para el hambre y, por otra parte, es bien sabido que:

«Un pueblo hambriento no atiende las voces de las leyes ni se sujeta a preceptos, desconociendo el imperio del que rige, y el que con un sólo bocado de pan sería dócil..., se precipita en un abismo de delitos»

(A. M. 4/Jul./1834).

Además el hambre deja a las gentes y a las poblaciones más predisuestas para los padecimientos en general y, en nuestro caso concreto, de forma especial, para un posible contagio colérico.

Todas las Instituciones de la ciudad tratan de llevar a efecto una serie de medidas dirigidas a resolver los problemas que ocasionaba la miseria, presente por todas partes, de manera que la provisión de pan y de alimentos entre los más necesitados eran escalones que conducían hacia la puesta en escena de la política sanitaria, llevada a cabo especialmente por la Junta de Sanidad Local, entramado y pieza básica de la máquina sanitaria española. Así, las Actas Municipales del 25 del mes de septiembre de este año conservan un oficio de la Junta Municipal de Sanidad que va acompañado de la proposición de Don José Domenech relativa a que se reparta una: «... sopa económica para sostener a los pobres necesitados de esta ciudad».

Al tiempo que se pide el nombramiento de una comisión para tal fin. Deseo que será realidad unos días más tarde: «... convenir el modo de dar la sopa económica a los pobres indigentes de esta ciudad y a los pobres invadidos de cólera-morbo».

La Comisión tiene claro que su objetivo es: «... atender a los pobres, pero no tanto a los coléricos, para quienes está establecido un hospital, como se hizo el año anterior, por lo que pregunta al Consistorio para que informe sobre este particular» (A. M. 16/Oct./1834).

Al mismo tiempo el Ayuntamiento, unido a la Junta Municipal de Sanidad, informa al Presidente de la Junta Superior de Caridad para que, si tiene a bien, deje esta facultad a la Comisión Mixta, creada para resolver los asuntos más urgentes, por ser naturalmente más operativa en un momento concreto (A.M. 9/Oct./1834).

Desde principios del siglo XIX, funcionaron las Juntas de Sanidad en España, integradas por los diferentes estamentos que componían el mosaico social. Así, la Iglesia, la administración pública, los Facultativos y los vecinos, cada uno con su correspondiente función, representaban a los distintos colectivos ciudadanos.

Sus prerrogativas eran variadas y, entre ellas, citamos la responsabilidad de organizar los lazaretos y vigilar la entrada de personas y géneros de los lugares posiblemente contaminados por la epidemia.

Las cuarentenas y las incomunicaciones eran durante estos momentos casi los únicos medios de que se disponía para tratar de contener las epidemias, y estaba bien demostrado que el cierre de las comunicaciones creaba graves perjuicios económicos a los pueblos, a los cuales muchas veces estrangulaba sus peculiares economías y otras veces ponía en una situación de hambre límite. Desde el día 13 de junio se había establecido

por medio de un Bando la observación y la cuarentena para las procedencias de Elvas, por haberse producido aquí algunos casos de cólera, en soldados del ejército de D. Miguel, procedentes de Santarém. Unos días más tarde, el 24, se fijaron cordones sanitarios y casas de observación, establecidas entre Andalucía y Extremadura (S. García Vázquez, 1865, *Memoria...*).

Las Juntas aparecían jerarquizadas por distritos de zonas, que, a su vez, estaban asimiladas a los poderes militares, de forma que se asentaban en aquellos lugares o localidades sedes de Capitanías Generales. La ciudad de Badajoz albergaba una, por ser una ciudad eminentemente fronteriza cuya función primordial era la defensa de un territorio. Esto provocó en ella el ser campo de batalla de continuos conflictos.

No cabe duda de que fue la presencia del cólera-morbo en el vecino país la causa que aceleró en 1833 la organización de estas Juntas. Sobre ellas se apoyaba todo el entramado que sustentaba, en estos momentos de transición, la política sanitaria de un pueblo que deseaba evolucionar y dar el paso decisivo que le permitiera adentrarse en un nuevo periodo histórico, la contemporaneidad.

La Comisión mixta, a la que antes hemos hecho alusión, estaba integrada por dos representantes de la Junta y tenía como objeto atender a las necesidades más urgentes. Era una operatividad paralela a la propia Junta.

Al desaparecer las epidemias, también cesaban en su cometido y ante un posible brote de otra, eran puestas de nuevo en funcionamiento. Su dotación económica provenía del Consistorio y, como en la ciudad sus fondos siempre eran escasos, las necesidades que podían atajar eran siempre precarias.

La proverbial falta de recursos de la ciudad es de nuevo puesta de manifiesto al tener no sólo que llenar los estómagos de los pobres, sino también ser preciso la provisión de grano para la realización de la siembra, tal y como continúan señalando las Actas del Consistorio (A.M.6/Nov./1834).

De forma paralela a la labor de las Juntas, es realizada por el Intendente una política dirigida a subsanar la pobreza reinante, levantando el recargo de grano a los labradores y enviando ciertas cantidades en metálico a la provincia, que también estaba verdaderamente necesitada (G.M.1/Oct./1834). Al mismo tiempo, en instancias más altas, la Reina Gobernadora se ocupaba de este problema y también distribuye grano,

inciendiando en esta necesidad y sumándose a los desvelos del propio Consistorio, que realiza también frecuentes repartos durante el mes de Diciembre (A. M. 17 y 29/Dic./1834).

Los anhelos y preocupaciones de las autoridades no se desarrollan solos, pues de forma unisona la ciudad pone en marcha su tradicional sistema, aún insertado en la caridad, para obtener más recursos en una ciudad que tiene carencia en estos graves momentos de casi todo. De esta forma lleva a cabo una política centrada en la formalización de entregas de donativos, como respuesta a una situación crítica, y la de ciertas suscripciones entre los propios habitantes no sólo de cantidades en metálico, sino también de efectos que, con destino a los pobres, tienen como protagonista a los diferentes estamentos de la sociedad que han sido invitados a ayudar. Así, el Obispo de Badajoz, las Corporaciones, los empleados, los gremios de artes y oficios, los «hacendados y capitalistas», todos se hacen uno según sus posibilidades, casi siempre escasas, unas cantidades para resolver los problemas más acuciantes, dentro de un estado obsoleto donde la caridad venía a suplir la Beneficencia ilustrada.

El Sr. Martínez Crespo será nombrado depositario de los fondos, según el deseo de la Subdelegación Principal de Fomento, que asumía lo que mandaba la Real Orden de 11 de julio de 1834 (A.D.B.17/1834, leg. 13/79).

Aunque en la ciudad los efectos de la Ilustración eran todavía escasos, había hecho su reciente aparición la Sociedad Económica Amigos del País, que, especialmente sensible a todos los problemas que mantenían la situación de atraso, se hace eco de esta preocupación y manifiesta su anhelo de conseguir fondos, uniendo sus deseos a los ya aludidos.

Paralelamente, el Gobernador Civil pide noticias al Consistorio de las Hermandades y Cofradías que hay en esta capital, así como también a los Establecimientos de Beneficencia y otros donde: «pueda haber fondos sobrantes para aplicarlos a los objetos de salud pública». Este hecho es desconocido por el Ayuntamiento si nos atenemos a su escueta respuesta «que no tiene datos». Contestación que pone de manifiesto la inserción de esta administración en un modelo anticuado, cuya principal característica sería la escasa o nula coordinación de las diferentes Instituciones. Junto a la recaudación de fondos, otras medidas son puestas en práctica para prevenir la aparición de la epidemia de cólera-morbo.

Así, se ordena la salida de los «pobres forasteros» de la ciudad, pues era sabido y temido que sus precarias condiciones físicas, debidas a la mala nutrición y a la falta de higiene, les convertían de forma preeminente en posibles transmisores de enfermedades y posibles, naturalmente, pacientes de estas mismas. Ahora se temía que propagaran la epidemia que se padecía en el vecino Reino de Portugal y en la provincia, pues un oficio del Sr. Presidente de la Junta Superior de Sanidad, con fecha de 14 de junio, daba información y noticia de la:

«... incomunicación de la Plaza de Yelbes y su radio de 10 leguas, al tiempo que se indicaba que se organizase la Junta Municipal, por estar ya en esta ciudad fronteriza el cólera-morbo.»

En otro sentido, y dentro de nuestras fronteras, la epidemia había llegado a la capital de Madrid durante el mes de julio, con el ejército del Marqués de Rodil que, desde sus cuarteles extremeños, había ido a sofocar la insurrección carlista de Vascongadas y Navarra, pues era Capitán General del ejército de Extremadura justamente desde el momento en que apareció el cólera en la ciudad durante el año anterior (M. González de Sámano, 1858).

Durante el mes de julio, la Junta, ya organizada de nuevo, vela para que las medidas sean llevadas a efecto y que el mal, ya tan cercano, no se extienda, al tiempo que se hace acopio de nieve, como remedio para una ciudad donde el cólera había ocasionado tantas víctimas el año anterior (A.M. 11/Agos./1834).

Es frecuente esta referencia en la lectura de las Actas, poniendo de manifiesto que estaban los vecinos todavía asustados por el posible acoso de la enfermedad, que tan desagradablemente recordaban. La política preventiva continúa durante el mes de agosto, poniendo al día los barracones de Botoa, lazareto de observación que estaba a muy pocas leguas de la ciudad que había servido como tal en la epidemia de 1833. Hasta aquí, habían sido conducidos hombres, mujeres y niños, en muchos un poco a la fuerza para realizar las observaciones impuestas por las leyes. Para su puesta al día se solicita un permiso: «... por la Junta Municipal de Sanidad para cortar la madera suficiente, pidiendo se exima a este artículo del derecho de puertas, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad» (A.M. 14/Ag./1834).

Por su parte la Iglesia a través del Arzobispo de la Diócesis, escribe a

los Curas Párrocos, para que sean socorridos los enfermos o indigentes en lo que sea posible, al igual que los Conventos de la ciudad colaboran en lo que pueden al fondo de las suscripciones (A.M. 18/Ag./1834).

Las medidas precautorias, sin embargo, no impidieron que durante el mes de julio se vieran afectados varios pueblos de la provincia de Badajoz; así, Maguilla, Quintana y Salvaleón padecen el cólera poniendo en peligro a toda ésta y a la propia capital (A. M. 17/Jul./1834).

Esta situación tan concreta será la causa de que la Capitanía General de Extremadura adopte una serie de normas sanitarias para impedir la expansión y en esta línea se incrementan las conveniencias de aseo y limpieza, al tiempo que se lucha contra la miseria porque: «... contribuye a desarrollar el mal y a que sus estragos sean mayores».

También se redobra la vigilancia de la frontera, lugar por donde había penetrado el cólera-morbo un año antes.

Fue esta epidemia de 1834 mucho más significativa en la provincia de Badajoz que en la capital, coincidiendo con la propagación por la España interior, donde los momentos de mayor relevancia fueron los meses de agosto y septiembre (V. Pérez Moreda, 1980, *Las crisis...*).

Durante el mes de agosto, y en vista de los avances de la epidemia, la ciudad publica un Bando, del que es responsable la propia Junta de Sanidad, que es considerado por ella misma como un Reglamento de Higiene privada y pública. Contiene y se desarrolla a través de 20 artículos, en los cuales podemos analizar las medidas adoptadas a principios del mes de agosto de 1834, cuando la invasión todavía no se había padecido. Y así hemos podido comprobar que las medidas giran en torno a la limpieza de las personas, enseres, casas y calles, animales, así como la exigencia de la utilización del matadero por la realización de la matanzas, en lugar de las casas privadas, o, por otra parte, la conveniencia de dar aviso urgente en el momento en que se produzca o se inicie cualquier enfermedad sospechosa. También se previene el contrabando, tan desarrollado en una ciudad fronteriza y al cual se entregaban gran parte de sus vecinos, a pesar de las multas impuestas que no lo hacían menos activo.

Igualmente se distribuían, de forma gratuita por el Ayuntamiento, papeletas de sanidad entre los vecinos que estuvieran libres de sospecha, al tiempo que se obliga a los mendigos de nuevo a que la abandonen. Como profilaxis se recomienda el cloruro y el vinagre para los más pobres que no pudieran comprar aquél.

La ciudad, a efectos sanitarios, se dividirá en cinco distritos, colocando a sus frentes a los Comisarios de Sanidad, que son los siguientes: D. Manuel Tomás Sarró, D. Diego Mendo, D. José María del Río, D. José Bermejo y D. Onofre Ezquerdo, siendo en este momento Presidente de la Junta D. Tiburcio García Gallardo y Secretario D. Jerónimo Rodríguez Faulin.

Estas medidas no sirvieron, sin embargo, para impedir la llegada del cólera— morbo a la ciudad, momento que se produce a finales del mes de septiembre y en la que permanece durante el mes de octubre, aunque tenemos que reconocer que su incidencia no fue muy grande, especialmente si tenemos en cuenta la mortalidad ocasionada en el año anterior, que fue un claro signo catastrófico.

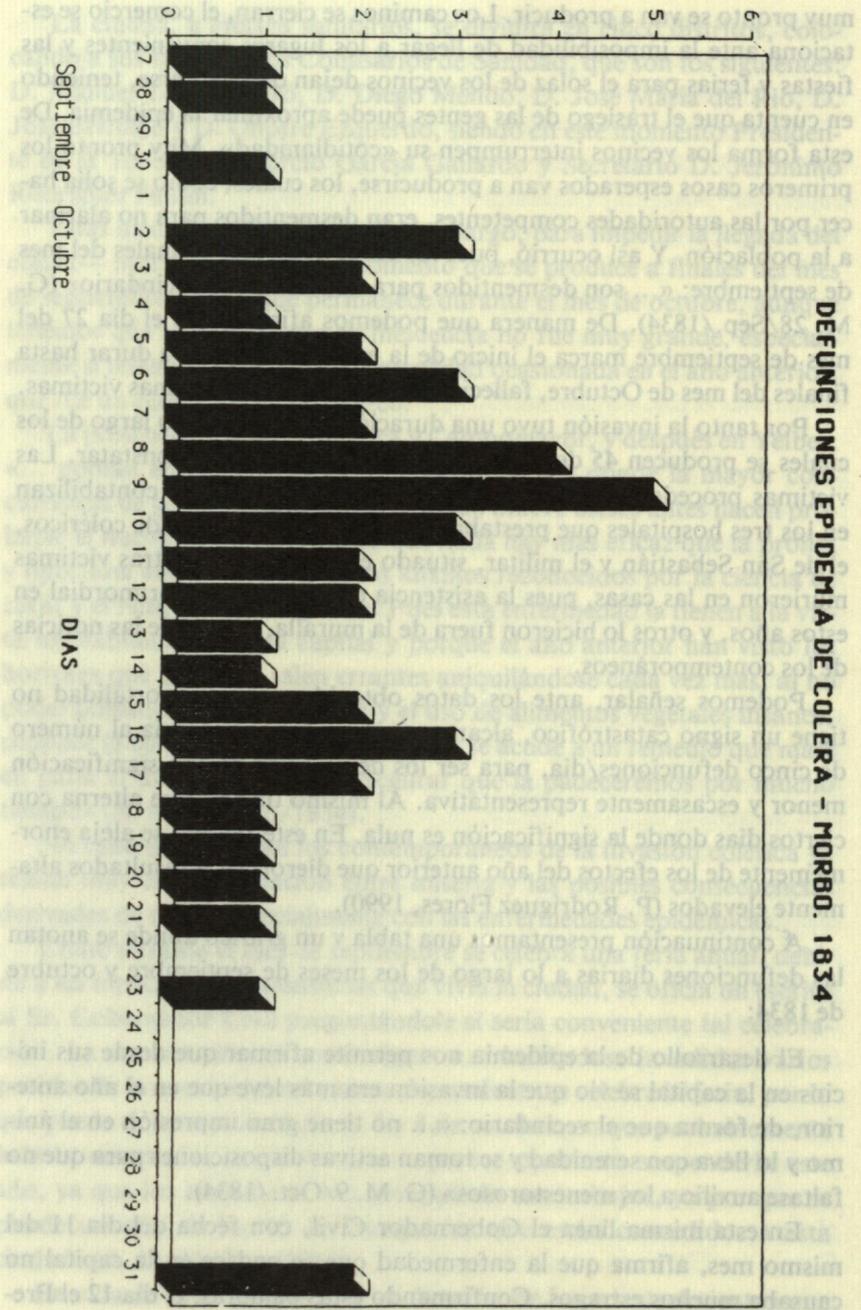
La presencia primero en Evora y Campomayor, y después en Yelbes; «... ponían en riesgo inmediato a la capital, en donde la mayor concurrencia de gentes, y el haberlo padecido nueve meses antes hacen probable el nuevo desarrollo, por lo que nada hay más eficaz que la pronta y oportuna administración de los auxilios reconocidos por la ciencia de curar y el remediar la indigencia. Pues esta enfermedad la tienen a la vista los habitantes de esta capital y porque el año anterior han visto los horrores que produjo, salen errantes aniquilándose cada vez más, al no poder alimentarse. Esta miseria y el uso de alimentos vegetales insanos, produce la enfermedad reinante, y si no se acude a un remedio que mate en parte el ambre, estoy por asegurar que la padeceremos por mucho tiempo» (A. M. 16/Oct./1834).

No cabe duda de que los contemporáneos de la invasión colérica ya tenían muy clara la relación entre miseria y las posibles consecuencias derivadas de ella, y especialmente con las enfermedades epidémicas.

Como durante el mes de septiembre se celebra una feria anual, debido a las especiales circunstancias que vivía la ciudad, se oficia un escrito al Sr. Gobernador Civil preguntándole si sería conveniente tal celebración. La contestación es como sigue: «... hallándose invadidos varios pueblos de la provincia, no parece conveniente se celebre la feria, por lo que puede dejarse para el día 6, 7 y 8 de octubre, en que probablemente habrán cesado las circunstancias... parece oportuno suspenderla este año, ya que los labradores han principiado sus trabajos, ya por que se pierde un año de los 10 de franquicias que están concedidos a esta ciudad» (A. M. 11/Sep./1834).

La vida de la ciudad ya está en función de los acontecimientos que

DEFUNCIONES



Septiembre		Octubre	
Días	Defunciones	Días	Defunciones
27...	1	1...	0
28...	1	2...	3
29...	0	3...	2
30...	1	4...	1
		5...	2
		6...	3
		7...	2
		8...	4
		9...	5
		10...	3
		11...	2
		12...	2
		13...	1
		14...	1
		15...	2
		16...	3
		17...	2
		18...	1
		19...	1
		20...	1
		21...	1
		22...	0
		23...	1
		24...	0
		25...	0
		26...	0
		27...	0
		28...	0
		29...	0
		30...	0
		31...	2

sidente de la Junta de Sanidad constata que la enfermedad que aflige a su capital permanece estacionaria, y que en el resto de la provincia tampoco hacía mayores estragos. Unos días más tarde, el día 2ª, se reconocía a través de un oficio que: «... en aquella capital iba desapareciendo la sintomatología del cólera-morbo, convirtiéndose las dolencias en diarreas, pero de índole curable, que en los dos últimos días, sólo había enfermado un soldado que estaba en un destacamento exterior y había esperanza de que su enfermedad fuera estacional, y que sólo existían 12 personas enfermas y que en los pueblos el cólera ya era bastante benigno». A lo que se añadía que: «... los ensayos hechos con sulfureto oleoso fijo, administrado en los primeros momentos habían tenido muy buen éxito en Villanueva del Fresno y en la capital, por lo que el Gobernador Civil ofrece dar cuenta de las observaciones de dicho medicamento y de sus resultados».

La epidemia iba cediendo lentamente, de manera que el cólera durante los días 22, 23 y 24 había invadido pocas personas, de las que dos curaron, una falleció, quedando sólo 15 enfermos.

De esta forma en la capital «... desaparecía hasta la corta inquietud que pudo causar la existencia del cólera, así el día 4 de noviembre, no existía ningún enfermo con síntomas sospechosos, sin que desde el día 31 de octubre, en que fallecen dos personas, hasta la fecha hubiera ocurrido invasión alguna» (G. M. 5/Nov./1834). De la misma manera que había ocurrido en otros lugares, las víctimas fueron en su mayoría mujeres, y, en su reparto por edades, la edad adulta fue más castigada que otros periódicos de la vida. Esto se había constatado en los lugares donde el cólera había aparecido. Y la relación factor sexo con este tipo de mortalidad epidémica hemos podido contrastarla en Badajoz en 1834 como lo fue en 1833.

Durante el año 1835 la epidemia continúa por la provincia, para desaparecer en el año 1836, cerrando este primer ciclo epidemiológico que iba a verse continuado de forma periódica en décadas sucesivas.

En aquellos años la Gaceta de Madrid aporta como datos totales de fallecidos durante los tres años de epidemia, es decir, durante los años 1833, 1834 y 1835, la cantidad de 2.065 para toda la provincia. Tenemos que señalar que estas cifras no han sido contrastadas en la provincia, pero sí en la capital, donde entre 1833 y 1834 la mortalidad epidémica asciende a 1.347 (P. Rodríguez Flores, 1990). Todos los análisis conducen a pensar que los datos serían superiores, pues sólo en este año e 1834, 27

pueblos fueron atacados de cólera-morbo, y con mucha más intensidad que en la capital.

En este sentido, Sámano aporta la cifra de 3.000 defunciones sólo en la provincia de Badajoz, dato que a nuestro parecer se ajusta más a la realidad de lo ocurrido, aunque siempre quedan víctimas sin contabilizar por morir en los campos o fuera de la muralla y no ser reflejados en parte alguna.

Finalmente, termina el año 1834, marcado de nuevo por una incidencia demográfica negativa, en una sociedad ya tradicionalmente de pauperada por los conflictos bélicos. Ahora las guerras Carlista, que, unidas a los citados efectos epidémicos, darían lugar al aumento de la proverbial despoblación de la ciudad, con las consiguientes secuelas.

Por otra parte, un nuevo Corregidor político iba a tomar posesión de su cargo al terminar el año; era D. Juan González Anleo, que se ocuparía de la realización del Parque de San Francisco, cuya obra fue muy bien acogida por los vecinos y, en gratitud, fue conoída con «delicias de Anleo» poniendo así un broche gratificante a la vida de la ciudad.

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ FLORES

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍAS

- A. M.: Actas Municipales.
 D. B.: Diario de Badajoz.
 G. M.: Gaceta de Madrid.
 A. D. B.: Archivo de la Diputación de Badajoz.
 M. Cardalliagué Quirant (1978): *Historia de Extremadura*. Universidad Ed., Badajoz.
- J. Carles Clemente (1982): *Las guerras carlistas*. Península, Barcelona.
 L. Comenge (1914): *La Medicina en el siglo XIX. Apuntes para la historia y la cultura médica en España*. Tip. de J. Espasa, Barcelona.
 S. García Márquez (1865): *Memoria leída por el Médico mayor D. Santiago García Vázquez en la academia Médico Castrense de Extremadura*. El siglo Médico.
 M. J. Gonzales Crespo (1834): *Reflexiones sobre el cólera-morbo asiático, en que se manifiestan las principales causas que han contribuido eficazmente a multiplicar los males que produce esta enfermedad y los mejores remedios para evitarlos*. Imp. I. Boix, Madrid.
 M. González de Sámano (1858): *Monografía histórica del cólera-morbo asiático en España*. Imp. Manuel Alvarez, Madrid, 2 vols.
 P. Lain Entralgo (1974): *Historia universal de la Medicina*. Salvat, Barcelona.
 V. Pérez Moreda (1980): *La crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Siglo XXI editores, Madrid.
 J. Riera (1985): *Historia, Medicina y Sociedad*. Pirámide, Madrid.
 P. Rodríguez Flores (1990): *El cólera-morbo en Badajoz. 1833. Medicina y Sociedad*. Tesis Doctoral. Universidad de Extremadura.
 E. Rodríguez Ocaña (1983): *El cólera de 1834 en Granada. Enfermedad catastrófica y crisis social*. Univesidad de Granada.
 A. Rodríguez Sánchez (1981): *Morir en Extremadura. Una primera aproximación*. Norba II. Universidad de Extremadura, Cáceres.
 L. Sánchez Granjel (1975): *Historia de la Medicina*, 3, ed., Salamanca.
 M. Seonane (1834): *Instrucciones generales sobre el modo de preservarse del cólera-morbo epidémico, con indicaciones de su método curativo*. Tip. M. Calero, Madrid.
 M. Tuñón de Lara (1985): *Claves de la Historia Social*. Salvat, Madrid.